

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2720	42118	25/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS CHOQUE CASTILLO

RUT EMPRESA: 9198422-9

REGIÓN: I REGION

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: PASAJE EL RIEL

Nº: 1677

FONO: 057-424369

CIUDAD: []

EMAIL: jchoquec@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950G

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20

Tara ▶ 17

PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: A 16.5 NORTE 11 CH

TOTAL DE K.M: 518

Fecha Aprox. Viaje: 25/04/2011

**DERE VIAL
SOLO DE DIA**

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.60
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.50	Carga ▶ 10.10	Total ▶ 17.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2143-TDL SemiRemolque ▶ 2143-TDL Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.50	(D) (D)	5.50	(D) (D)	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	[]	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	6	15	16	16	[]	[]	[]	[]	[]
Nº DE RUEDAS	2	8	8	8	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.35	1.35	1.35	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/04/2011 FECHA HASTA ▶ 29/04/2011

COD_AUTENTIFIC: 369201425-6887-2010-4608-2010-060283771

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

JOSÉ NAREDO MELÉNIA
Jefe-Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011